

Bases, Términos y condiciones

Nombre de la Promoción: “Cacería del Glow”

Vigencia de la Promoción: Del 10 de agosto de 2026 al 9 de septiembre de 2026

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que estén pre-registradas y/o registradas en el Programa identificado como “Bodega Aurrera Beneficios”.

Para más información consulta Términos y Condiciones en: bodegaurrera.com.mx/beneficios

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

1. Contar con un pre-registro y/o registro en el programa de lealtad denominado “**Bodega Aurrera Beneficios**”, donde para tales efectos, el participante deberá dar su número telefónico en el área de cajas o colocarlo manualmente en el área de auto cobro de cualquier tienda Bodega Aurrera.
2. Adquirir productos **Skin Jars de Garnier®** participantes (listados en el Anexo “A” de las presentes bases, términos y condiciones (las “Bases”)) en cualquier tienda Bodega Aurrera ubicada a lo largo de la República Mexicana.
3. Proporcionar su número celular a 10 dígitos al pagar en cajas o en zona de auto cobro de cualquier formato de tienda Bodega Aurrera. Cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor participante cada vez que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que éstos se sumen.
4. Acumular sus compras para participar en uno de los incentivos de la promoción.

La acumulación de compras de productos participantes se realizará automáticamente mediante el número telefónico asociado por cada consumidor participante en el programa “**Bodega Aurrera Beneficios**” y proporcionado en cada compra que efectúe en cualquier formato de tienda Bodega Aurrera.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- **5 (cinco) Cambios de Look** (día, lugar y horario para el cambio, a confirmarse por el Organizador de la promoción, previo acuerdo con cada uno de los ganadores), con un valor de hasta \$30,000.00 M.N. (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, dicho valor incluye (i) hasta \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en la compra de ropa para cada ganador en cualquiera de las tiendas físicas de las marcas Zara y/o H&M y/o Pull & Bear y/o Stradivarius y (ii) hasta \$10,000.00 M.N.(diez mil pesos

00/100 Moneda Nacional) en asesoría de imagen presencial por un stylist profesional que incluye a) colorimetría, b) análisis de cuerpo y rostro y, c) definición de estilo personal (incentivo para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de primer lugar de la promoción, esto es, 1 (uno) Cambio de Look para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de primer lugar).

- **5 (cinco) consolas Xbox Series S de 512 GB**, con un valor de hasta **\$9,000.00 M.N.** (nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una (incentivo para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de segundo lugar de la promoción, esto es, 1 (una) consola Xbox Series S para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de segundo lugar).
- **7 (siete) Pantallas HISENSE Smart TV LED de 55 pulgadas 4K/UHD modelo 55A65NV con AI Sports Mode**, con un valor de hasta **\$7,000.00 M.N.** (siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una (incentivo para cada uno de los 7 (siete) ganadores de tercer lugar de la promoción, esto es, 1 (una) pantalla para cada uno de los 7 (siete) ganadores de tercer lugar).
- **2 (dos) Teléfonos Inteligentes (Smartphone) Motorola Edge 60 5G**, con un valor de hasta **\$7,000.00 M.N.** (siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno (incentivo para cada uno de los 2 (dos) ganadores de cuarto lugar de la promoción, esto es, 1 (un) Smartphone para cada uno de los 2 (dos) ganadores de cuarto lugar).
- **1 (un) Set Gamer**, con un valor de hasta **\$6,000.00 M.N.** (seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual incluye: 1 (una) silla gamer ergonómica de poliuretano con apoyacabezas y soporte lumbar; 1 (un) teclado mecánico HyperX Alloy; 1 (unos) par de audífonos gamer HyperX Cloud III (color negro/rojo); y 1 (un) monitor LG UltraGear de 27" Full HD con panel IPS, tasa de refresco de hasta 144 Hz, tiempo de respuesta de 1 ms y compatibilidad con NVIDIA G-SYNC (incentivo para el ganador de quinto lugar de la promoción).
- **1 (una) Tableta Samsung Galaxy A11**, con un valor de hasta **\$4,000.00 M.N.** (cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (incentivo para el ganador de sexto lugar de la promoción).
- **5 (cinco) Bocinas portátiles Bluetooth JBL Charge 6**, con un valor de hasta **\$3,000.00 M.N.** (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (incentivo para cada uno de los 5 (cinco) ganadores del séptimo lugar de la promoción, esto es, 1 (una) bocina JBL Charge 6 para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de séptimo lugar).
- **5 (cinco) Audífonos inalámbricos JBL Tunebuds 2 con cancelación de ruido**, con un valor de hasta **\$2,000.00 M.N.** (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (incentivo para cada uno de los 5 (cinco) ganadores del octavo lugar de la promoción, esto es, 1 (unos) audífonos JBL Tunebuds 2 para cada uno de los 5 (cinco) ganadores de octavo lugar).
- **3 (tres) Códigos Cashi***, con **\$2,000.00 M.N.** (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (incentivo para cada uno de los 3 (tres) ganadores de noveno lugar de la promoción, esto es, 1 (un) Código Cashi para cada uno de los 3 (tres) ganadores de

noveno lugar). * Consulta términos y condiciones de Cashi® en: <https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/> (Códigos digitales en la app Cashi®)

III. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

*Cada compra que el consumidor participante realice y registre al proporcionar su número de celular al pagar en cajas o en el área de auto cobro, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de esta promoción y contener productos **Skins Jars de Garnier®** participantes.*

Limitado a 6 (seis) transacciones de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.

Al término de la vigencia de la promoción, el sistema realizará el corte final y generará un ranking con los **34 (treinta y cuatro)** consumidores participantes que hayan acumulado el mayor monto de compra de productos participantes durante la vigencia de la promoción. Los consumidores participantes ubicados del primer (1.º) al quinto (5.º) lugar serán acreedores a un Cambio de Look; los ubicados del sexto (6.º) al décimo (10.º) lugar serán acreedores a una consola Xbox Series S; los ubicados del décimo primer (11.º) al décimo séptimo (17.º) lugar serán acreedores a una Pantalla HISENSE; los ubicados en el décimo octavo (18.º) y décimo noveno (19.º) lugar serán acreedores a un Smartphone Motorola Edge 60 5G; el participante ubicado en el vigésimo (20.º) lugar será acreedor a un Set Gamer; el participante ubicado en el vigésimo primer (21.º) lugar será acreedor a una Tableta Samsung Galaxy A11; los participantes ubicados del vigésimo segundo (22.º) al vigésimo sexto (26.º) lugar serán acreedores a una bocina JBL Charge 6; los participantes ubicados del vigésimo séptimo (27.º) al trigésimo primer (31.º) lugar serán acreedores a unos audífonos JBL Tune Buds 2; y los participantes ubicados del trigésimo segundo (32.º) al trigésimo cuarto (34.º) lugar serán acreedores a un Código Cashi.

En caso de empate entre dos o más consumidores participantes, resultará ganador quien haya realizado su primera compra con mayor anticipación a la fecha y hora del cierre de la promoción. De persistir el empate, será ganador aquel que primero se haya registrado en el programa de lealtad **“Bodega Aurrera Beneficios”**.

Los ganadores serán contactados mediante el correo electrónico de promociones@holagod.com al correo electrónico que hayan registrado en el programa de lealtad **“Bodega Aurrera Beneficios”**, dentro de la semana siguiente a la fecha de término de la promoción, tanto para validar su participación como para coordinar la entrega del incentivo.

Los ganadores deberán proporcionar al Organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se le indique y, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud que se le haga, la siguiente información y/o documentación, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el(los) consumidor(es) ganador(es) haya enviado su información y/o documentación, el Organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es*:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- En su caso, dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

** En caso de no contar con alguno de los documentos previstos en este documento, el incentivo pasará al siguiente participante en orden conforme a la mecánica de la promoción prevista en las presentes Bases.*

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que estén inscritos en el programa de lealtad **“Bodega Aurrera Beneficios”**.
- Consulta Bases, términos y condiciones en la página de la promoción: bodegaaurrera.com.mx/beneficios
- Promoción válida **del 10 de agosto de 2026 al 9 de septiembre de 2026.**
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con la mecánica de participación de la presente promoción, los consumidores podrán comunicarse al correo electrónico **promociones@holagod.com** o al teléfono **55 2902 8532**, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas (tiempo del centro de México).
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y a **., FRABEL, S.A. DE C.V** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.
- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Para efectos de la presente promoción, se entenderá por “hogar” a cualquier persona o conjunto de personas que residan en un mismo

domicilio físico, independientemente de su relación, y que puedan ser identificadas mediante coincidencias en datos como domicilio, número telefónico, correo electrónico, dispositivos de acceso y/o cualquier otro elemento determinado por el Organizador. En caso de detectarse coincidencias, se considerará como un solo hogar para efectos de la asignación de incentivos.

- Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más transacciones de compra y/o generar más transacciones de compra en la página de la promoción y/o en cualquier otra plataforma incluyendo el sistema en puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); las transacciones de compra generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de transacciones de compra, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- Limitado a 6 (seis) transacciones de compra de productos participantes por día, por consumidor participante.
- El monto acumulado será calculado exclusivamente sobre productos participantes **Skin Jars de Garnier®** adquiridos durante la vigencia de la promoción.
- No serán consideradas para acumulación de compra aquellas transacciones que sean canceladas, reembolsadas o devueltas.
- No será válida la participación de aquellas personas que hayan sido previamente identificadas como infractoras de las mecánicas, Bases, procesos de validación de tickets y/o registros establecidos en esta promoción, así como en promociones anteriores organizadas por **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. y/o WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** como responsable y titular del programa “**Bodega Aurrera Beneficios**”, es quien se encargará de recabar las participaciones de cada consumidor en la presente promoción y por ende de proporcionar al Organizador de la promoción el listado de las personas que resulten ganadoras conforme a la mecánica prevista en las presentes Bases, en el entendido de que la descalificación a que se hace mención en el punto anterior, estará a cargo de **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las Bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción: bodegaaurrera.com.mx/beneficios
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción

para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falta de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.

- Los incentivos no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad de los datos proporcionados en su registro, así como su identidad; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes Bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, el(los) ganador(es) no pudiese(n) reclamar en tiempo y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- Los incentivos son **PERSONALES** e **INTRANSFERIBLES**.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos, sacando en paz y a salvo a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **FRABEL, S.A. DE C.V.**, y las Partes Liberadas en caso de cualquier contingencia o reclamo que por lo aquí expuesto pudiera presentarse.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **FRABEL, S.A. DE C.V.** y las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **FRABEL, S.A. DE C.V.** y las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, autorizan y están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los participantes están de acuerdo en que los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE**

SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. y/o del titular o licenciatario de las marcas de los productos participantes listados en el Anexo “A” de estas Bases , quienes podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción: bodegaurrera.com.mx/beneficios
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **FRABEL, S.A. DE C.V.** o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no

sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.

- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A”
Productos Participantes

ITEM	UPC	Descripción
750955287541	101024933	EXPRESS ACLARA ANTIACNE A. MICELAR
360054252812	101024934	GAR PA GEL WASH ANTI ACNE PB200 550
360054263198	101374602	GENTLE CLEANSER ANTI ACNE 250ML
750955287419	101024937	EXPRESS ACLARA ANTI ACNÉ SCRUB
750955287546	101024935	EXPRESS ACLARA ANTI ACNE SERUM 30ML
750955292834	101207417	GARNIER AIR CREAM 50ML (MIZU)
360054264107	101462279	GAR PUR ACT PIMPLE PATCH MS22PC 550
360054265868	101570518	GAR GAR-GASK PIMPLEPATCH LAT 8.0PCE
750955293376	101374599	GS.SK.SUPER UV ANTI IMPERFEC 40ML
360054263068	101374600	GENTLE CLEANSER VITC 250ML
789970619201	101132358	GARNIER FACIAL CLEANSER.
360054256594	101132359	SA VIT C NIGHT SERUM B30 LATAM
750955284404	100390178	GAR EXPRESS ACLARA CREMA FPS30 50ML
750955284949	100080263	EXPRESS ACLARA SERUM 30ML
750955294944	101289746	GARNIER SKIN SUPER UV DRY CLARO
750955294977	101275903	GARNIER SA HZ SUPER UV DRY TOUCH 40
750955293452	101275905	GA SERUM UV VIT C 40ML
750955294946	101289745	GARNIER SKIN SUPER UV DRY MEDIO
750955299231	101570519	GARNIER EA SERUM LIMPIADOR 100ML
790878541623	101462283	GARNIER SUPER UV SERUM TINTED W VI
790896652744	101512654	GRN HIDRATANTE ANTI MARCAS 85G EXP
790896652748	101512653	GRN HIDRATANTE ANTI IDADE 85G EXP
790896652752	101512655	GRN HIDRATANTE ANTI ACNE 85G EXP